05 de febrero del 2021
MICITT-DM-OF-076-2021

Señora
Falon Stephany Arias Calero
Gerente de Área
Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales
Contraloría General de la República

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-1029-2020 de fecha 30 de octubre del 2020, esta institución remite la certificación N° MICITT-DM-CERT-010-2020 en cumplimiento al punto 1) de la disposición 4.4 del informe N° DFOE-PG-IF-00008-2020 correspondiente a la auditoría de carácter especial ejecutada en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones sobre la actividad de la Auditoría Interna.

En dicha certificación se informa que mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-865-2020 se solicitó al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) realizar una modificación al contrato N° 0432019001700021-00 para sustituir los entregables de la etapa 2, esto con la finalidad de que el CICAP realizara un trabajo que permitiera la atención de las disposiciones giradas por este Ente Contralor a mi persona, así como al Auditor Interno en el informe N° DFOE-PG-IF-00008-2020.

De igual manera, mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-1086-2020 de fecha 01 de diciembre del 2020 se remite la certificación N° MICITT-DM-CERT-013-2020 en atención a la recomendación 4.9 del informe N° DFOE-PG-IF-00008-2020, en la cual se reitera el proceso que el MICITT desde la Unidad de Planificación Institucional y Sectorial y la Auditoría Interna han gestionado con el CICAP para establecer con solidez el sistema de control interno del Ministerio.

Por medio del oficio N° MICITT-DM-OF-1080-2020 de fecha 24 de noviembre del 2020 dirigido al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Eduardo Newton Cruickshank Smith, con copia a los jefes de cada Fracción, a la Contraloría General de la República y al señor Ministro de Hacienda, le comunicamos con gran preocupación las implicaciones que tendrían para el MICITT las iniciativas adicionales de reducción del presupuesto de MICITT para el 2021, advirtiendo respetuosamente sobre las consecuencias que tendría cualquier recorte adicional, entre ellas el incumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República. No obstante, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, N° 9926, se acordó un recorte por un monto aproximado de ¢406 millones -incluso mayor que el esperado-; lo que ha impactado fuertemente el presupuesto del MICITT.

El 09 de diciembre del 2020 este Despacho recibió el oficio N° DM-1459-2020 de fecha 08 de diciembre del 2020, mediante el cual el señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda,

solicita entre otras cosas determinar los ajustes o reasignaciones de recursos que, conforme la legislación vigente, debían ser tramitados mediante presupuesto extraordinario para el ejercicio económico del 2021, con el fin de que se puedan financiar las actividades prioritarias, así como determinar los ajustes de recursos que debían ser tramitados mediante decreto ejecutivo. Por lo cual, este Ministerio emite el oficio N° MICITT-DM-OF-1131-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 en el que se remite al señor José Luis Araya Alpízar, Director General de Presupuesto Nacional, las propuestas de modificación para que se gestionen los decretos ejecutivos y extraordinarios autorizados mediante instancias H-08 y H-09, para los programas 893 y 899.

En esta solicitud, específicamente en la modificación presupuestaria H-09 se solicita a asignar recursos para la atención de la contratación N° 04320190017000021-00; en la actualidad nos encontramos a la espera de su aprobación. Sin embargo, no contamos con una fecha definida en la que el Ministerio de Hacienda autorice o no lo requerido; lo que podría implicar atrasos en el cumplimiento de las disposiciones que están próximas a vencer del informe N° NDFOE-PG-IF-00008-2020.

Por todo lo anteriormente mencionado, solicitamos una prórroga para la atención del punto 1) de la disposición 4.5 dirigida al señor Giovanni Monge Guillén, Auditor Interno del MICITT, así como una reunión para exponer la situación que este Ministerio enfrenta en relación con este tema.

Atentamente,

PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.02.08 15:50:58 -06'00'

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C: Sr. Giovanni Monge Guillén, Auditor Interno, MICITT.
Archivo.